

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200123911 Fecha: 21-09-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por la señora Natalia Gomez Herrera, con radicado N° 20261120153772 del 27 de agosto de 2026, se emitió el Oficio Radicado No. 20261200114501 del 02 de septiembre de 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señora
NATALIA GOMEZ HERRERA



La Ciudad

Asunto: *Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120153772 del 27 de agosto de 2026 - Bogotá te escucha [SDQS] 6090852026. plan de mantenimiento y reparación de vías previsto para la localidad de Kennedy.*

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) Solicito se me informe de manera clara y detallada el plan de mantenimiento y reparación de vías previsto para la localidad de Kennedy durante el año 2026, incluyendo:

- Calles y avenidas priorizadas para intervención.*
- Cronograma de ejecución de obras.*
- Presupuesto asignado.*
- Empresas contratistas responsables. (...)” (sic) se informa:*

Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, a continuación, se da respuesta a cada una de las solicitudes relacionadas en su petición:

“(...) • Calles y avenidas priorizadas para intervención. (...)”. (sic).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200123911 Fecha: 21-09-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

RESPUESTA: En el marco de las funciones asignadas a la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, se realizó la consulta para la localidad de Kennedy como se aprecia en el documento anexo a esta comunicación denominado “intervenciones Kennedy 2026”, en donde se relacionas 39 segmentos viales, de los cuales 27 corresponden a estado de ejecución y 12 a estado priorizado.

Al respecto se comunica que una vez realizada la priorización para el periodo 2026, la intervención de cualquier tramo vial está supeditada a varios factores, entre los cuales se incluyen:

- Disponibilidad de recursos presupuestales: La ejecución de las intervenciones depende de los recursos financieros asignados a la entidad, los cuales son limitados y deben distribuirse equitativamente entre todas las localidades de la ciudad.*
- Viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado: La intervención de los tramos viales también está condicionada al estado de las infraestructuras subterráneas, como las redes de acueducto y alcantarillado, que deben ser evaluadas previamente para evitar que la intervención vial se vea afectada por trabajos relacionados con estas redes.*
- Capacidad operativa de la entidad: Las intervenciones dependen de la capacidad operativa de la UAERMV, que debe garantizar que se cuente con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para llevar a cabo las obras.*
- Intervenciones programadas por otras entidades: Además, la programación de las intervenciones de la UAERMV debe tener en cuenta las obras que otras entidades puedan estar llevando a cabo en la misma área, para evitar interferencias o duplicación de esfuerzos.*

“(...) • Cronograma de ejecución de obras. (...)”. (sic).

RESPUESTA: en relación con el cronograma de ejecución de obras, y de acuerdo con lo expuesto para la pregunta anterior, la UAERMV no cuenta con un cronograma particular y definido para la localidad de Kennedy con ocasión de la variabilidad que se puede presentar con ocasión de los factores enunciados.

“(...) • Presupuesto asignado. (...)”. (sic).

RESPUESTA: De acuerdo a lo expuesto previamente respecto a que la realización de las intervenciones está supeditada al monto de los recursos financieros asignados a la entidad, los cuales son limitados y deben distribuirse de manera relativamente equitativa entre todas las localidades de la ciudad y según la variabilidad de intervenciones e imprevistos presentadas en cada una, la UAERMV no cuenta con un presupuesto asignado para la localidad de Kennedy.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200123911 Fecha: 21-09-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

“(…) • Empresas contratistas responsables. (…)” (sic).

RESPUESTA: en relación a la existencia de empresas contratistas responsables de la ejecución de intervenciones en la localidad de Kennedy, se comunica que la UAEMRV realiza sus obras mediante la modalidad de ejecución directa, por lo cual no contrata a terceros o empresas contratistas para la ejecución de las obras.

*Con lo anterior respondemos a su solicitud, comunicando que seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.
Cordialmente,*

Anexo: Intervenciones Kennedy 2026, en dos folios.”

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 23 / mes 09 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 29 / mes 09 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261200123911 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planeación y de Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 23-09-2026 08:54:23
Revisó:	LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ - Profesional Especializado - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - hernando.gomez@umv.gov.co
	LUIS HERNANDO GOMEZ GOMEZ - Profesional Especializado - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - hernando.gomez@umv.gov.co
 7ab730c71ac1ad5b49130b40c5f7d1ee991bbea346037b82e128d1ebb71d892a Codigo de Verificación CV: 114f5 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	